

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA

+

CONTABILIDAD PARA MICROEMPRESAS CONTABILIDAD SIMPLIFICADA

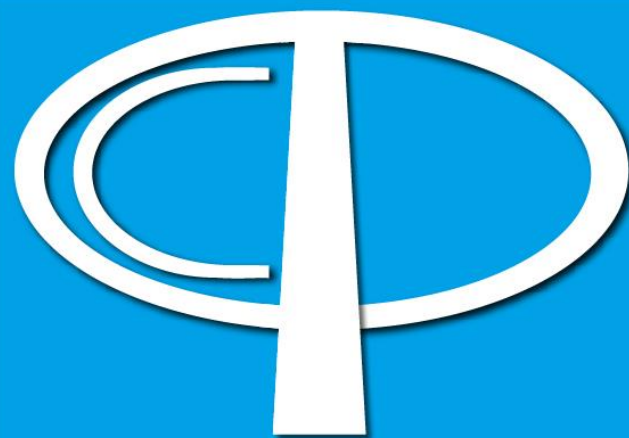
GABRIEL GAITÁN LEÓN

Consejero CTCP

ggaitan@mincit.gov.co

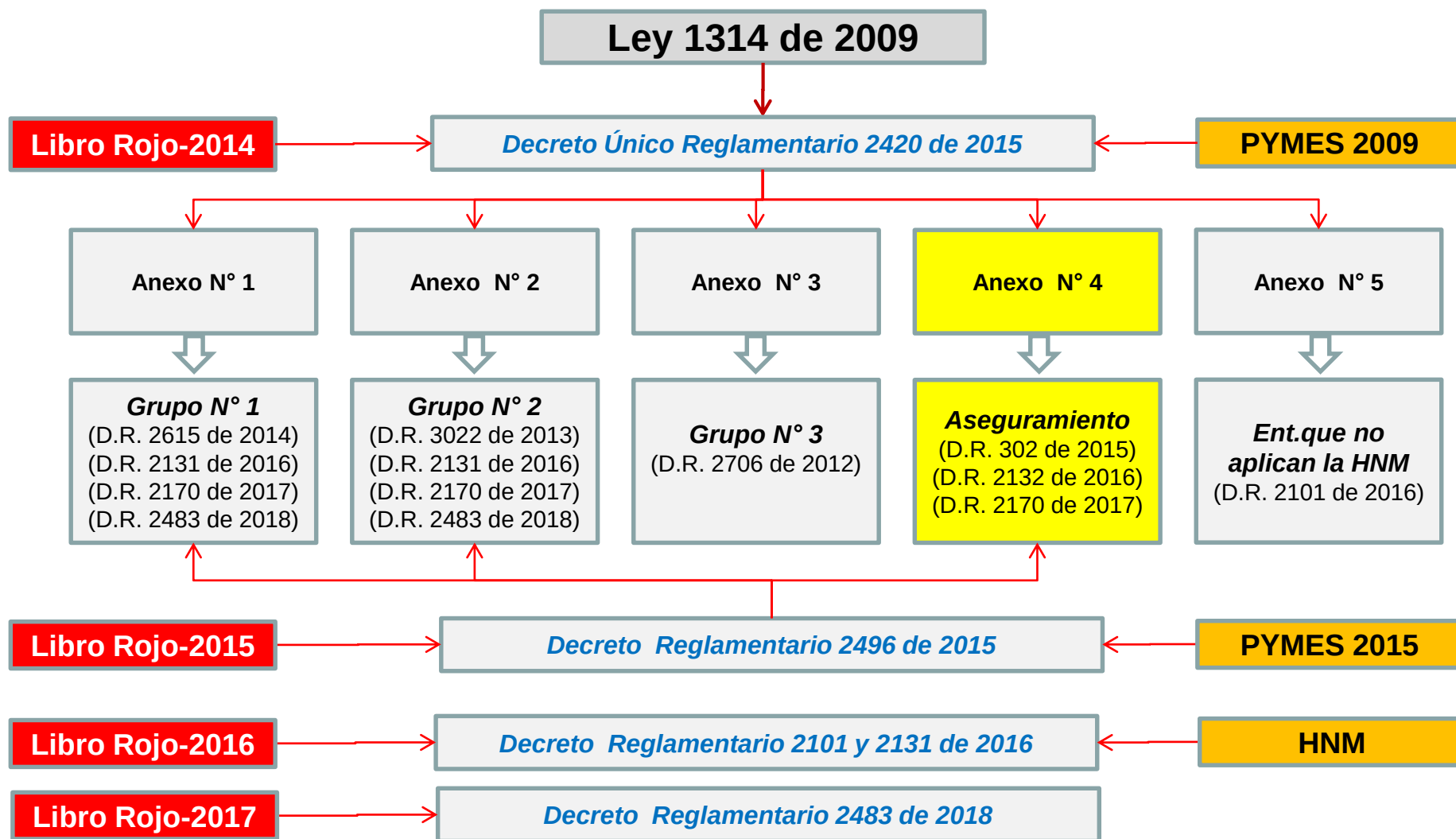
Fecha: Agosto 1º de 2019

**Lugar: Universidad Autónoma del Caribe
Barranquilla**



*Consejo Técnico de la
Contaduría Pública*

NORMATIVIDAD EN COLOMBIA





Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

POLÍTICA CONTABLE



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCIT



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

Jerarquía de la políticas contables

Requerimientos y guías establecidos en NIIF para PYMES que traten cuestiones similares y relacionadas

La Gerencia de la Entidad, aplicará de forma descendente los requerimientos para definir una política contable, en primera instancia revisando requerimientos y guías establecidas en las NIIF para PYMES

Criterios de reconocimiento y de conceptos de medición

La Gerencia de la Entidad, considerará las definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales en la Sección 2 Conceptos y Principios Generales. De las NIIF para PYMES

NIIF Completas

La gerencia puede también considerar los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

Juicio o Criterio de la Entidad

Desarrollará una política que dé lugar a información más fiable y más relevante para la toma de decisiones de los usuarios de la información financiera



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

ESTADOS FINANCIEROS



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCIT



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

Estados Financieros

Con Ánimo de Lucro

Grupo
N° 2

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el
Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Sin Ánimo de Lucro

Grupo
N° 2

Estado de Situación Financiera

Estado de Actividades

Estado de Cambios en el Activo
Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Grupo
N° 3

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Notas a los Estados Financieros

Grupo
N° 3

Estado de Situación Financiera

Estado de Actividades

Notas a los Estados Financieros

PYMES

Gabriel Gaitán León

6



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINCIT

Diferencia entre resultados y ORI

Estado Integral de Resultados

Estado de resultados

Ingresos de actividades Ordinarias	XX.XXX
Costo de Ventas	(XX.XXX)
Ganancia bruta	<u>XX.XXX</u>
Otros ingresos	XX.XXX
Costos de distribución	XX.XXX
Gastos de administración	XX.XXX
Otros gastos	XX.XXX
Otras ganancias (pérdidas)	XX.XXX
Ingresos financieros	XX.XXX
Costos financieros	XX.XXX
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	XX.XXX
Ingreso (gasto) por impuestos	<u>XX.XXX</u>
Ganancia (pérdida)	<u>XX.XXX</u>

Estado del resultado integral

Diferencias de cambio por conversión	XX.XXX
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	XX.XXX
ganancias (pérdidas) por revaluación coberturas del flujo de efectivo	<u>XX.XXX</u>
Resultado integral total	<u>XX.XXX</u>

Estado de Resultados

Ingresos de actividades Ordinarias	XX.XXX
Costo de Ventas	(XX.XXX)
Ganancia bruta	<u>XX.XXX</u>
Otros ingresos	XX.XXX
Costos de distribución	XX.XXX
Gastos de administración	XX.XXX
Otros gastos	XX.XXX
Otras ganancias (pérdidas)	XX.XXX
Ingresos financieros	XX.XXX
Costos financieros	XX.XXX
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	XX.XXX
Ingreso (gasto) por impuestos	<u>XX.XXX</u>
Ganancia (pérdida)	<u>XX.XXX</u>

Estado del resultado integral

Ganancia (pérdida)	<u>XX.XXX</u>
Diferencias de cambio por conversión	XX.XXX
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	XX.XXX
ganancias (pérdidas) por revaluación coberturas del flujo de efectivo	<u>XX.XXX</u>
Resultado integral total	<u>XX.XXX</u>





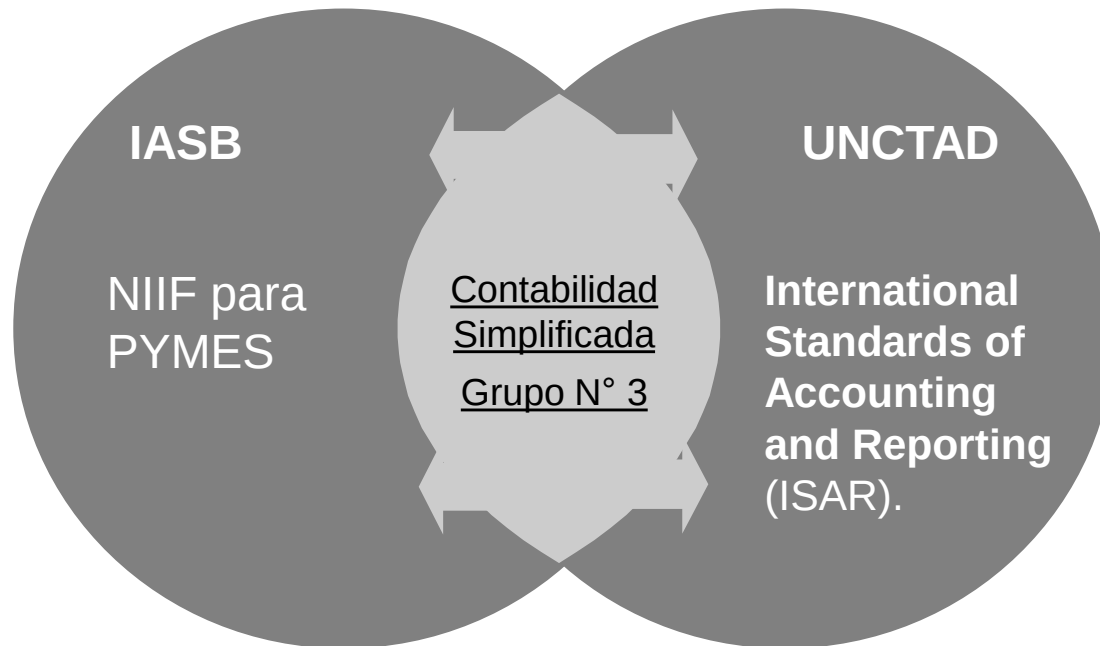
Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

NORMATIVIDAD APLICABLE



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

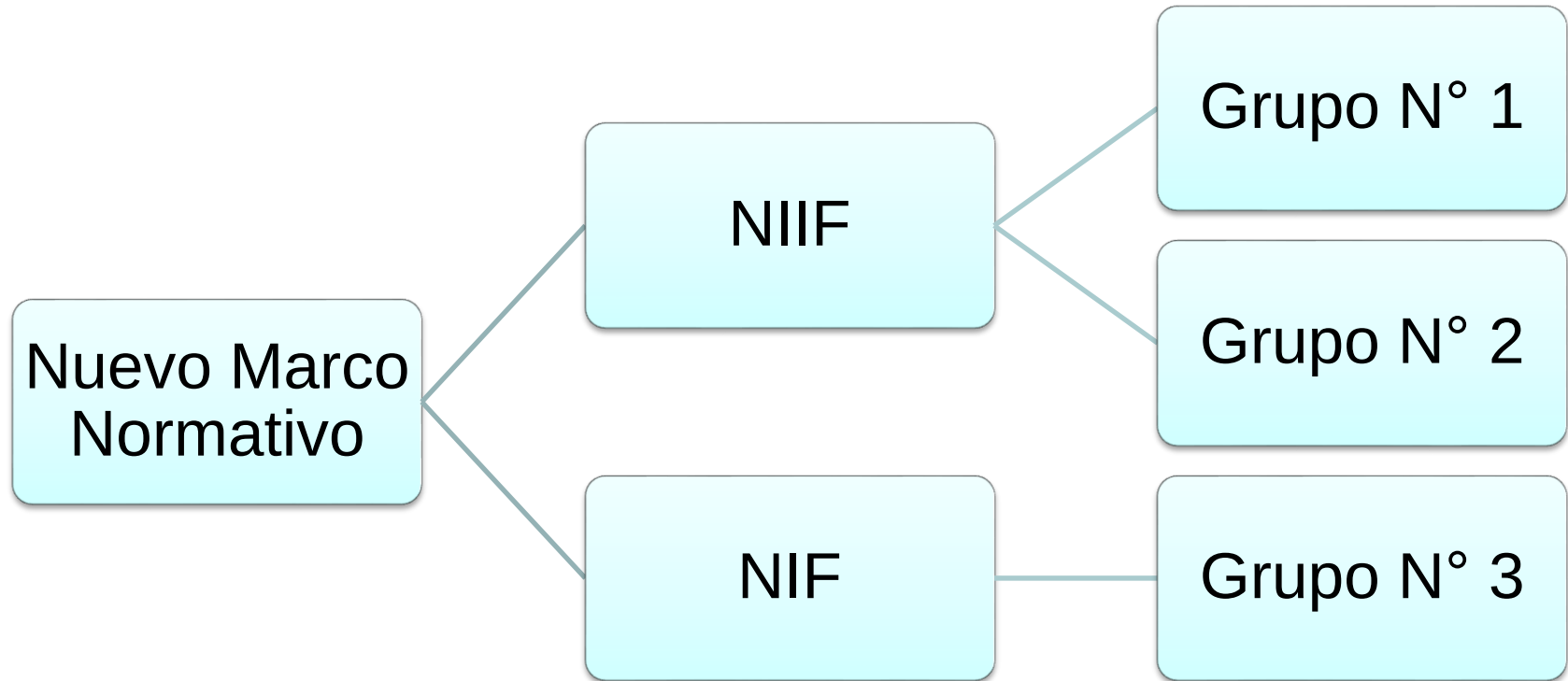
Origen del Grupo N° 3





Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

Normatividad en Colombia





Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

ANTECEDENTES NORMATIVOS



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

Cronograma





Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

ORGANIZACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIER PARA MICROEMPRESAS - NIF

Agenda

Número de capítulo	TEMAS
1	Microempresas
2	Conceptos y principios generales
3	Presentación de estados financieros
4	Estado de situación financiera
5	Estado de resultados
6	Inversiones
7	Cuentas por cobrar
8	Inventarios
9	Propiedades, planta y equipo
10	Obligaciones financieras y cuentas por pagar
11	Obligaciones laborales
12	Ingresos
13	Arrendamientos
14	Entes económicos en etapa de formalización



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

MICROEMPRESAS

Microempresas

Se considera una microempresa si:

(a) Cuenta con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores, o

(b) Posee activos totales por valor inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

e) Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV. (DR 3019/2013)

Con ánimo o sin ánimo de lucro



Factor Determinante

Microempresas

Las microempresas que pertenecen al régimen simplificado, son aquellas que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario (o las normas que la modifiquen o adicionen), el cual establece:

- ✓ Que en el año anterior hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a cuatro mil (4.000) UVT.
- ✓ Que tengan máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejercen su actividad. .
- ✓ Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
- ✓ Que no sean usuarios aduaneros.
- ✓ Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes o prestación de servicios gravados por valor individual y superior a 3.300 UVT.
- ✓ Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año no supere la suma de 4.500 UVT.



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES



Modelo del balance

Modelo de balance

XYZ S.R.L.

Balance a diciembre de 20X2

(En unidades monetarias UM)

	20X2	20X1
ACTIVO		
Activo fijo		
Terrenos, instalaciones y equipo	190.000	190.000
Activo circulante		
Materias primas	18.200	9.100
Productos acabados	34.000	21.000
Efectos comerciales por cobrar	26.000	34.000
Caja y cuentas bancarias	6.800	11.500
	85.000	75.600
Activo total	275.000	265.600
NETO PATRIMONIAL Y PASIVO		
Capital de los propietarios al 1° de enero	132.900	114.700
Ganancias del ejercicio	55.600	48.200
Giros efectuados por los propietarios en el ejercicio	(45.000)	(30.000)
Capital de los propietarios al 31 de diciembre	143.500	132.900
Pasivo a largo plazo		
Préstamos	105.500	117.000
Pasivo corriente		
Obligaciones bancarias	2.500	12.500
Impuestos por pagar	4.600	2.200
Efectos comerciales por pagar	18.900	1.000
Pasivos totales	131.500	132.700
Total neto patrimonial y pasivo	275.000	265.600



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

Conceptos y principios generales

Modelo de balance

XYZ S.R.L.

Balance a diciembre de 20X2
(En unidades monetarias UM)

	20X2	20X1
ACTIVO		
Activo fijo		
Terrenos, instalaciones y equipo	190.000	190.000
Activo circulante		
Materias primas	18.200	9.100
Productos acabados	34.000	21.000
Efectos comerciales por cobrar	26.000	34.000
Caja y cuentas bancarias	6.800	11.500
	83.000	75.600
Activo total	278.000	265.600
NETO PATRIMONIAL Y PASIVO		
Capital de los propietarios al 1º de enero	132.900	114.700
Ganancias del ejercicio	55.600	48.200
Giros efectuados por los propietarios en el ejercicio	(45.000)	(30.000)
Capital de los propietarios al 31 de diciembre	143.500	132.900
Pasivo a largo plazo		
Préstamos	105.500	117.000
Pasivo corriente		
Obligaciones bancarias	2.500	12.500
Impuestos por pagar	4.600	2.200
Efectos comerciales por pagar	18.900	1.000
Pasivos totales	131.500	132.700
Total neto patrimonial y pasivo	278.000	265.600

Modelo de cuenta de resultados (formato)

XYZ S.R.L.

Cuenta de resultados
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 20X2
(En unidades monetarias UM)

Ingresos	
Gastos directos de explotación	
Contribución	
Gastos indirectos	
<i>Beneficios antes de los intereses y otros gastos financieros</i>	
Menos intereses y otros gastos financieros	
<i>Beneficios después de los intereses y otros gastos financieros</i>	
Menos impuestos	
<i>Beneficios después de los impuestos</i>	

Sistema simplificado de contabilidad, basado en contabilidad de causación

Base de Medición
Costo Histórico

Bases de medición que
estén incluidas en las NIIF
o en la NIIF para PYMES

Los estados financieros de una microempresa se elaboran partiendo del supuesto de que la microempresa está en plena actividad y que seguirá funcionando en el futuro previsible

Microempresas

Modelo de balance

XYZ S.R.L.

Balance a diciembre de 20X2

(En unidades monetarias UM)

	20X2	20X1
ACTIVO		
Activo fijo		
Tenenes, instalaciones y equipo	190.000	190.000
Activo circulante		
Materias primas	18.200	9.100
Productos acabados	34.000	21.000
Efectos comerciales por cobrar	26.000	34.000
Caja y cuentas bancarias	6.800	11.500
	83.000	75.600
Activo total	275.000	265.600
NETO PATRIMONIAL Y PASIVO		
Capital de los propietarios al 1º de enero	132.900	114.700
Ganancias del ejercicio	55.600	48.200
Giros efectuados por los propietarios en el ejercicio	(45.000)	(30.000)
Capital de los propietarios al 31 de diciembre	143.500	132.900
Pasivo a largo plazo		
Préstamos	105.500	117.000
Pasivo corriente		
Obligaciones bancarias	2.500	12.500
Impuestos por pagar	4.600	2.200
Efectos comerciales por pagar	18.900	1.000
Pasivos totales	131.500	132.700
Total neto patrimonial y pasivo	275.000	265.600

El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera y el resultado de las operaciones de la microempresa, que sea útil para la toma de decisiones económicas por parte de los usuarios

Modelo de cuenta de resultados (formato)

XYZ S.R.L.

Cuenta de resultados
correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 20X2

(En unidades monetarias UM)

Ingresos	
Gastos directos de explotación	
Contribución	
Gastos indirectos	
<i>Beneficios antes de los intereses y otros gastos financieros</i>	
Menos intereses y otros gastos financieros	
<i>Beneficios después de los intereses y otros gastos financieros</i>	
Menos impuestos	
<i>Beneficios después de los impuestos</i>	

Usuarios
Los propietarios, sus directores, las entidades financieras, los acreedores, el Gobierno Nacional y sus organismos, entre otros.

Características Cualitativas de la Información Financiera

Características Cualitativas

Información
útil para los
usuarios

- Comprensibilidad
- Relevancia
- Materialidad o Importancia Relativa
- Fiabilidad
- Esencia sobre forma
- Prudencia
- Integridad
- Comparabilidad
- Oportunidad

*Compensación
Contratos*



Situación Financiera

ACTIVO

Un activo es un recurso controlado por la microempresa como resultado de sucesos pasados, del que la microempresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

PASIVO

Un pasivo es una obligación actual de la microempresa, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya liquidación se espera que dé lugar a una transferencia de recursos que incorporan beneficios económicos.

PATRIMONIO

Patrimonio es la parte residual de los activos de la microempresa, una vez deducidos todos sus pasivos.



Resultados

INGRESOS

son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas a incrementos de valor de los activos, a bien coma disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con los aportes de los propietarios.

GASTOS

Son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a la largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de surgimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios del patrimonio.



Reconocimiento

ACTIVO

Una microempresa reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando:

- ❖ sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la microempresa y,
- ❖ el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Una microempresa no reconocerá un derecho contingente como un activo, excepto cuando el flujo de beneficios económicos futuros hacia la microempresa tenga un alto nivel de certeza.

PASIVO

Una microempresa reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- ❖ tiene una obligación actual como resultado de un evento pasado;
- ❖ es probable que se requerirá la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y
- ❖ el valor de la obligación puede medirse de forma confiable.

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación actual que no se reconoce, porque no cumple con algunas de las condiciones del pasivo



Reconocimiento

INGRESOS

El reconocimiento de los ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de los incrementos en los activos o de las disminuciones en los pasivos, si se pueden medir con fiabilidad.

GASTOS

El reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la disminución en los activos o del aumento en los pasivos, si se puede medir con fiabilidad.





Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

Inversiones

INVERSIONES



Las inversiones son instrumentos financieros en los que la microempresa tiene control sobre sus beneficios, con el fin de obtener ingresos financieros. Generalmente corresponden a instrumentos de deuda o patrimonio emitidos por terceros.

Reconocimiento inicial de las inversiones

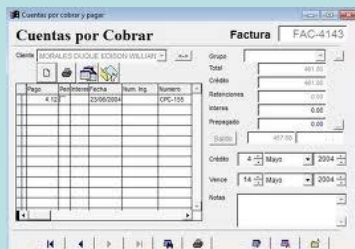
Una microempresa reconocerá las inversiones cuando es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida entre o salga de la microempresa; y la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Las inversiones se medirán al **costo histórico**. El valor histórico de las inversiones, el cual incluye los costos originados en su adquisición, debe medirse al final del período-

La microempresa debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses, de acuerdo con la tasa pactada en el instrumento, causada de manera lineal durante el tiempo en que se mantenga la inversión.

Cuentas por Cobrar

CUENTAS POR COBRAR



Las cuentas por cobrar, documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar son derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros, a partir de actividades generadas directamente por la microempresa.

Reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar Una microempresa reconocerá las cuentas por cobrar cuando cumpla con los criterios de reconocimiento.

- ❖ Las cuentas por cobrar se medirán al costo histórico.
- ❖ Las cuentas por cobrar se registran por el valor expresado en la factura o documento de cobro equivalente,
- ❖ Cuando no se tenga certeza de poder recuperar una cuenta por cobrar, debe establecerse una cuenta que muestre el deterioro (provisión) que disminuya las respectivas cuentas por cobrar.
- ❖ La microempresa debe efectuar la causación de los intereses pendientes de cobro, registrándolos en el estado de resultados y afectando la respectiva cuenta por cobrar por intereses.



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

Inventarios

Inventarios



Los inventarios son activos:

- a) mantenidas para la venta en el curso normal de las operaciones;
- b) en proceso de producción; o
- c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Medición de los inventarios

Los inventarios deben medirse al costo.

Las microempresas que desarrollen actividades de transformación de bienes, si lo estiman conveniente, podrán llevar contabilidad de costos, definida cada sistema de información para predeterminar, registrar, acumular, distribuir, controlar, analizar, interpretar e informar de los costos de producción de una entidad.

Costo de los inventarios

El costo de los inventarios debe incluir su costo de adquisición y los demás costos en que se haya incurrido para que los inventarios se encuentren listos para su uso como factor de la producción a venta.

Costos de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá, entre otros, el precio de compra, impuestos no recuperables (no descontables), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercancías, materiales o servicios. Las descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se restarán para determinar el costo de adquisición. Los descuentos posteriores a la compra, tales como los descuentos por pronto pago, se llevarán al estado de resultados,

Cuando una microempresa adquiera inventarios a crédito, los intereses de financiación y las diferencias en cambio, si las hay, se reconocerán como gastos en el estado de resultados.



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

Propiedad, Planta y Equipo

PP&E



Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:
(a) se mantienen para su uso en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros, con propósitos administrativos o *con fines de valorización*, y
(b) se esperan usar durante más de un periodo contable

Reconocimiento

Las microempresas reconocerán el costo de las propiedades, planta y equipo.

Los terrenos y los edificios se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos en forma conjunta.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo.

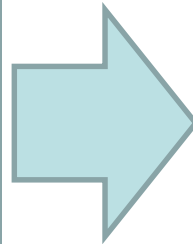
Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). Estos componentes se reconocerán por separado. Una entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a suministrar beneficios futuros adicionales a la entidad.



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

Propiedad, Planta y Equipo

PP&E



Medición en el momento del reconocimiento

Las propiedades, planta y equipo deben ser valorados a su costo.

Componentes del costo medición inicial

El costo de los terrenos, instalaciones o equipos comprende su precio de adquisición, incluidos los derechos de importación y los impuestos indirectos no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible al condicionamiento del activo para el uso previsto. Al determinar el precio de adquisición se deberán deducir los descuentos y rebajas comerciales.

Medición posterior al reconocimiento inicial

Una microempresa medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Depreciación

El monto depreciable de las propiedades, planta y equipo debe reconocerse como gasto a lo largo de su vida útil, entendiéndose por ésta, el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para el uso de la microempresa, o el número de unidades de producción esperadas del activo por la microempresa. Los terrenos por tener vida ilimitada, no son objeto de depreciación. Las construcciones tienen una vida limitada, razón por la cual son depreciables.

Una microempresa reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

Una microempresa determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el valor en libros del elemento.



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

Obligaciones Financieras y Cuentas por pagar

Obligaciones



Un pasivo financiero (cuentas por pagar comerciales, documentos por pagar y préstamos por pagar), es una obligación contractual para entregar dinero u otros activos financieros a terceros (otra entidad o persona natural).

Reconocimiento inicial

Las obligaciones financieras y cuentas por pagar se reconocerán en los estados financieros solo cuando cumplan las condiciones para reconocimiento de pasivos.

Medición

Tanto las obligaciones financieras como las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico.
Las microempresas deben efectuar la causación de los intereses en forma periódica, registrándolos en el estado de resultados y afectando las correspondientes cuentas del estado de situación financiera.



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

Obligaciones Laborales

Obligaciones laborales



Principio de reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados

Una microempresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como un gasto,

Obligaciones laborales a corto plazo

Las obligaciones a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- (a) Salarios y aportes a la seguridad social;
- (b) Prestaciones sociales básicas (primas, vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías).

Medición de beneficios a corto plazo

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a una microempresa durante el periodo sobre el que se informa, se medirá el valor reconocido de acuerdo con los pasivos.

Reconocimiento

Puesto que los beneficios por terminación del período de empleo en la microempresa no proporcionan beneficios económicos futuros, una microempresa los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata. No se reconocerán provisiones para despido sin justa causa, a menos que se trate de acuerdos de terminación aprobados legalmente con anterioridad e informados a los afectados.



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

Ingresos

Ingresos

Increase Ad Revenue Through Ad Optimization And Management



A Review of Google AdManager



Los ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- (a) La venta de bienes,
- (b) La prestación de servicios.
- (c) Otros ingresos.

Medición de los ingresos

Una microempresa incluirá en los ingresos solamente los valores brutos de los beneficios económicos recibidos y por recibir por cuenta propia. Para determinar el valor de los ingresos, la microempresa deberá tener en cuenta el valor de cualesquier descuento comercial, descuento por pronto pago y rebaja por volumen de ventas que sean reconocidas por la microempresa.

Los ingresos procedentes de la venta de mercancías (o bienes) deben reconocerse cuando la microempresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios sustanciales que van aparejados a la propiedad de esas mercancías.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios deben reconocerse hasta el grado en que se ha prestado el servicio, considerando de las siguientes alternativas la que mejor refleje el trabajo realizado:

- a. La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados. Los costos incurridos por el trabajo ejecutado no incluyen los costos relacionados con actividades futuras, tales como materiales o pagos anticipados.
- b. Inspecciones del trabajo ejecutado.
- c. La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

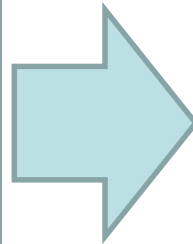
Los otros ingresos corresponden a aquellos que cumplan la definición de ingresos diferentes de la venta de bienes y la prestación de servicios. Su medición inicial se hará con referencia al valor de la contrapartida recibida o por recibir:



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

Arrendamientos

Arrendamientos



Se aplicará a los acuerdos que transfieren el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quede obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación o el mantenimiento de estos activos.

Reconocimiento inicial

Los pagos por concepto de arrendamiento, ya sea que se trate de arrendamiento operativo o financiero, así como los pagos en virtud de contratos de arrendamiento con opción de compra deben reconocerse como gasto.

Para efectos de esta norma, cualquier contrato de arrendamiento que afecte a una microempresa se tratará como arrendamiento operativo. No habrá lugar a ningún registro contable al inicio de un contrato de arrendamiento.

En lo sucesivo, los pagos que se deriven del contrato se llevarán al estado de resultados.

Si el contrato incluye una cláusula de opción de compra y ésta se ejerce, el valor de la opción se registrará como activo de acuerdo con su naturaleza.

Medición

Los pagos por concepto de arrendamiento se medirán al costo, según lo estipulado en el respectivo contrato de arrendamiento.

Aplicación por primera vez

Adopción por primera vez

Una microempresa que adopte por primera vez la *Norma de información financiera para las Microempresas* aplicará este capítulo en la preparación de sus primeros estados financieros preparados conforme a esta Norma.

Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición

Una microempresa deberá, en su estado de situación financiera de apertura en la fecha de transición a la *norma de información financiera para las microempresas*(es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

- ❖ Reconocer todos los activos y pasivos de acuerdo con lo señalado en esta norma;
- ❖ No reconocer partidas como activos o pasivos si esta Norma no lo permite;
- ❖ Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco contable anterior, como activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo, con esta Norma; y
- ❖ Aplicar esta Norma al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

Medición

Cuenta	Medición Inicial	Medición Posterior
<i>Inversiones</i>	Costo Histórico	Costo Histórico
<i>Cuentas por Cobrar</i>	Costo Histórico	Costo Histórico
<i>Inventarios</i>	Costo	Costo
<i>Propiedad, Planta y Equipo</i>	Costo	Costo
<i>Obligaciones Financieras y Cuentas por Pagar</i>	Costo Histórico	Costo Histórico
<i>Obligaciones Laborales</i>	De acuerdo con el Pasivo	De acuerdo con el Pasivo
<i>Ingresos</i>	Valor Bruto	N/A
<i>Arrendamientos</i>	Costo	Costo



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP

Normas – ESAL

NIIF PARA PYMES

MICROEMPRESAS



ORIENTACIÓN N°
14
ESAL



Consejo Técnico
de la Contaduría Pública
CTCP



GRACIAS!!!

BARRANQUILLA

Agosto 1° de 2019

Consejeros

Wilmar Franco Franco

wfranco@mincit.gov.co

Leonardo Varón García

lvaron@mincit.gov.co

Luís Henry Moya Moreno

lmoya@mincit.gov.co

Gabriel Gaitán León

ggaitan@mincit.gov.co